

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado referente al concurso de méritos para la provisión de una plaza vacante en el Cuerpo Facultativo de este Centro.

Concurso de méritos entre Registradores de la Propiedad para provisión de una plaza vacante en el Cuerpo Facultativo que sirve la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Lista de señores concursantes admitidos:

- Don Antonio de Leyva y Andía.
- Don Ramón Alba y Fernández de Cañete.
- Don Tirso Carretero García.

Conforme autoriza el artículo 460 del Reglamento Hipotecario, se convoca a dichos señores para la práctica del ejercicio de idiomas cuyo conocimiento hayan alegado, y que tendrá lugar en la Biblioteca de este Centro directivo el día 10 de mayo, a las diez de la mañana.

Madrid, 26 de abril de 1961.—El Director general, José Alonso.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso en turno ordinario de antigüedad entre funcionarios Sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Por existir vacantes en diversos Centros Sanitarios, cuyos destinos deben proveerse en turno ordinario de antigüedad por funcionarios Sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos, y de acuerdo con las Direcciones Generales de Sanidad, Beneficencia y Obras Sociales y Patronato Nacional Antituberculoso y con lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956, Decreto para su aplicación de 14 de marzo de 1957, Decreto de 22 de noviembre de 1940 y Ordenes de este Ministerio de 24 de mayo de 1952 y 29 de noviembre de 1960, he tenido a bien disponer se anuncie concurso para su provisión con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Podrán concurrir al mismo todos los funcionarios Sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos, incluidos en la relación escalafonada que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto de 1957, que se encuentren en situación de activo y lleven dos años de permanencia en su actual destino, si éste ha sido solicitado voluntariamente.

Segunda.—El plazo para formular solicitudes será de quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigir las instancias a esta Subsecretaria, señalando al margen de la misma la vacante solicitada, y en caso de que se incluyan más, se indicará el orden de preferencia. Los funcionarios que se encuentren en comisión al servicio del Gobierno marroquí deberán cursar sus instancias directamente a este Ministerio dentro del plazo anteriormente indicado.

Tercera.—Las vacantes a cubrir serán las comprendidas en la relación que a continuación se inserta, más las resultas de provisión de éstas y las que pudieran producirse hasta la resolución del concurso.

Cuarta.—Los Médicos Especialistas y de Guardia pueden solicitar las vacantes correspondientes a su escala y las existentes en los Centros Secundarios de Higiene, citados en el apartado A).

Quinta.—Para la adjudicación de vacantes se dará preferencia a la mayor categoría administrativa, y dentro de ésta, a la antigüedad de servicios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1961.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

RELACION DE PLAZAS A QUE SE REFIERE LA RESOLUCION PRECEDENTE

Plazas

A) CUERPO DE MÉDICOS PROCEDENTE DE LA ZONA NOROCCIDENTAL DE MARRUECOS

Dirección General de Sanidad

Centro Secundario de Higiene de Almansa	1
Idem id. id. de Villarrubido	1
Idem id. id. de Orihuela	1
Idem id. id. de Béjar	1
Idem id. id. de Arévalo	1
Idem id. id. de Don Benito	1
Idem id. id. de Mahón	1
Idem id. id. de Igualada	1
Idem id. id. de Miranda de Ebro	1
Idem id. id. de Trujillo	1
Idem id. id. de Puertollano	1
Idem id. id. de Valdepeñas	1
Idem id. id. de Cabra	1
Idem id. id. de Penarroya	1
Idem id. id. de Santiago de Compostela	1
Idem id. id. de Figueras	1
Idem id. id. de Motril	1
Idem id. id. de Guadix	1
Idem id. id. de Pasajes	1
Idem id. id. de Tólosa	1
Idem id. id. de Barbastro	1
Idem id. id. de Jaca	1
Instituto Provincial de Sanidad de Jaén	1
Centro Secundario de Higiene. Villanueva del Arzobispo	1
Idem id. id. de Villacarrillo	1
Idem id. id. de Porferrada	1
Idem id. id. de Astorga	1
Idem id. id. de La Bañeza	1
Idem id. id. de Calahorra	1
Idem id. id. de Monforte de Lemos	1
Idem id. id. de Antequera	1
Idem id. id. de Ronda	1
Instituto Provincial de Sanidad de Murcia	1
Centro Secundario de Higiene de Aguilas	1
Idem id. id. de Cartagena	1
Idem id. id. de Lorca	1
Ciudad Sanatorial de Tarrasa	1
Centro Secundario de Higiene de Gijón	1
Idem id. id. de Vinaroz	1
Idem id. id. de Ubeda	1
Instituto Provincial de Sanidad de Barcelona	1
Centro Secundario de Higiene de El Ferrol del Caudillo	1
Idem id. id. de Cieza	1
Idem id. id. de Ribadavia	1
Idem id. id. de Mieres	1
Idem id. id. de Langreo	1
Idem id. id. de Arrecife	1
Idem id. id. de Puerto de la Luz	1
Idem id. id. de Laguardia	1
Idem id. id. de Villagarcía de Arosa	1
Idem id. id. de Berja	1
Idem id. id. de Los Llanos de Aridane	1
Idem id. id. de Algeciras	1
Idem id. id. de Castro Urdiales	1
Idem id. id. de Rénova	1
Idem id. id. de Santoña	1
Idem id. id. de Laredo	1
Idem id. id. de El Espinar	1
Idem id. id. de Coria del Río	1
Idem id. id. de Agreda	1
Idem id. id. de Reus	1
Idem id. id. de Alcañiz	1
Idem id. id. de Talavera de la Reina	1
Idem id. id. de Játiva	1
Idem id. id. de Gandia	1
Idem id. id. de Onteniente	1
Idem id. id. de Medina del Campo	1
Idem id. id. de Guernica	1
Idem id. id. de Calatayud	1
Idem id. id. de Tarazona	1
Idem id. id. de Puerto de la Cruz	1
Idem id. id. de Mérida	1
Instituto Provincial de Sanidad de Valencia	1
Idem id. id. de Huelva	1
Lucha Antivenérea de Madrid	1

	Plazas
<i>Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales</i>	
Asilo de Incurables-Hospital del Rey de Toledo	1
Hospital del Niño Jesús de Madrid	1
<i>Patronato Nacional Antituberculoso</i>	
Patronato Nacional Antituberculoso de Vigo	1
Idem id. id. de Tarragona	1
Idem id. id. de Segovia	1
Idem id. id. de Córdoba	1
Idem id. id. de Toledo	1
<i>Médicos del Servicio de Guardia</i>	
Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, Madrid	1
B) FARMACÉUTICOS PROCEDENTES DE MARRUECOS	
Instituto Provincial de Sanidad de Cádiz	1
C) QUÍMICOS PROCEDENTES DE MARRUECOS	
Instituto Provincial de Sanidad de Alicante	1
D) PRÁCTICANTES PROCEDENTES DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DE MARRUECOS	
<i>Dirección General de Sanidad</i>	
Instituto Provincial de Sanidad de Murcia	2
Idem id. id. de Jaén	1
Idem id. id. de Pamplona	2
Idem id. id. de Pontevedra	1
Idem id. id. de Salamanca	2
Idem id. id. de Huelva	2
Idem id. id. de San Sebastián	1
Idem id. id. de Toledo	2
Idem id. id. de Valencia	4
Idem id. id. de Zaragoza	2
Idem id. id. de Granada	1
Idem id. id. de Almería	1
Idem id. id. de Córdoba	2
Idem id. id. de Sevilla	2
Idem id. id. de Málaga	1
Idem id. id. de Barcelona	1
Centro Secundario de Higiene de Algeciras	1
Idem id. id. de Cartagena	2
Idem id. id. de La Línea de la Concepción	1
Idem id. id. de Pasajes	1
Idem id. id. de Santiago de Compostela	1
Idem id. id. de Santa Cruz de la Palma	1
Idem id. id. de Vigo	1
Idem id. id. de San Lúcar de Barrameda	1
Idem id. id. de Antequera	4
Idem id. id. de Motril	2
Idem id. id. de Linares	2
Idem id. id. de Alcoy	2
Idem id. id. de Manresa	2
Idem id. id. de Peñarroya	2
Idem id. id. de Guadix	2
Idem id. id. de Ubeda	2
Idem id. id. de Calahorra	2
Idem id. id. de Ronda	2
Idem id. id. de Mieres	2
Idem id. id. de Reinosa	2
Idem id. id. de Torrelavega	2
Idem id. id. de Melilla	1
Idem id. id. de Santona	2
Idem id. id. de Reus	2
Idem id. id. de Tulavera de la Reina	2
Idem id. id. de Gandia	2
Idem id. id. de Jativa	2
Idem id. id. de Medina del Campo	2
Idem id. id. de Calatayud	2
Idem id. id. de Tarazona	2
Idem id. id. de Ponferrada	2
Idem id. id. de Avilés	1
Idem id. id. de Valdecas-Madrid	1
<i>Dirección General de Beneficencia</i>	
Gran Hospital de la Beneficencia General de Madrid ...	3
<i>Patronato Nacional Antituberculoso</i>	
Patronato Nacional Antituberculoso de Barcelona	2
Idem id. id. de Cádiz	1

	Plazas
Patronato Nacional Antituberculoso de Córdoba	1
Idem id. id. de Las Palmas de Gran Canarias	1
Idem id. id. de La Coruña	2
Idem id. id. de Pamplona	1
Idem id. id. de Pontevedra	2
Idem id. id. de Sevilla	2
Idem id. id. de Salamanca	2
Idem id. id. de San Sebastián	2
Idem id. id. de Valencia	4
Idem id. id. de Vigo	2
Idem id. id. de Zaragoza	2
Idem id. id. de Granada	2
Idem id. id. de Madrid	1
E) PRÁCTICANTES DEL SERVICIO DE GUARDIA PROCEDENTE DE MARRUECOS	
Instituto Provincial de Sanidad de Alicante	1
F) COMADRONAS PROCEDENTES DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DE MARRUECOS	
Instituto Provincial de Sanidad de Valladolid	1
Idem id. id. de Alicante	1
Idem id. id. de Barcelona	2
Idem id. id. de Palma de Mallorca	2
Idem id. id. de Valencia	2
Idem id. id. de Granada	1
Idem id. id. de Madrid	1
Centro Secundario de Higiene de Puerto de La Luz ...	1
Idem id. id. de Manresa	2
G) AUXILIARES DE FARMACIA PROCEDENTES DE MARRUECOS	
Inspección Provincial de Farmacia de Almería	1
Idem id. id. de Granada	1
H) ENFERMERAS DIPLOMADAS PROCEDENTES DE MARRUECOS	
<i>Dirección General de Sanidad</i>	
Instituto Provincial de Sanidad de Madrid	1
Idem id. id. de Bilbao	1
Idem id. id. de Córdoba	2
Idem id. id. de Huelva	2
Idem id. id. de Jaén	2
Idem id. id. de La Coruña	2
Idem id. id. de Zaragoza	2
Idem id. id. de Cádiz	1
Idem id. id. de Valencia	1
Centro Secundario de Higiene de Lorca	2
Idem id. id. de Motril	2
Idem id. id. de Guadix	2
Idem id. id. de Algeciras	2
Idem id. id. de Jerez de la Frontera	2
Idem id. id. de Linares	2
Idem id. id. de Ubeda	2
Idem id. id. de Valdecas	1
Idem id. id. del Puerto de La Luz	1
<i>Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales</i>	
Gran Hospital de la Beneficencia General de Madrid ...	3
Hospital del Niño Jesús de Madrid	2
<i>Patronato Nacional Antituberculoso</i>	
Patronato Nacional Antituberculoso de Alicante	2
Idem id. id. de Barcelona	2
Idem id. id. de Ceuta	1
Idem id. id. de Córdoba	2
Idem id. id. de Granada	2
Idem id. id. de La Coruña	2
Idem id. id. de Salamanca	2
Idem id. id. de Zaragoza	2
Idem id. id. de Sevilla	1
Idem id. id. de Cádiz	2
Idem id. id. de Valencia	2
Idem id. id. de Málaga	3
Idem id. id. de Madrid	3
I) PERSONAL AUXILIAR Y SUBALTERNO PROCEDENTE DE MARRUECOS	
<i>Ayudante de Laboratorio</i>	
Patronato Nacional Antituberculoso de Madrid	1

	Plazas
Auxiliares de Laboratorio	
Instituto Provincial de Sanidad de Málaga	1
Idem id. id. de Sevilla	1
Idem id. id. de Granada	2
Centro Secundario de Higiene de Ceuta	1
Idem id. id. de Melilla	1
Mozos Ordenanzas	
Instituto Provincial de Sanidad de Almería	2
Idem id. id. de Madrid	1
Centro Secundario de Higiene de Guadix	2
Idem id. id. de Algeciras	2
Enfermeros	
Instituto Provincial de Sanidad de Málaga	1
Idem id. id. de Madrid	1
Centro Secundario de Higiene de Manresa	2
Idem id. id. de Lorca	1
Patronato Nacional Antituberculoso de Madrid	2
Auxiliares Administrativos	
Instituto Provincial de Sanidad de Sevilla	1
Cocineros	
Patronato Nacional Antituberculoso de Granada	1
Idem id. id. de Cádiz	1
Idem id. id. de Cartagena	1
Idem id. id. de Madrid	2
Gran Hospital de la Beneficencia General de Madrid	1

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se hace pública la convocatoria especial para la práctica de los ejercicios de la oposición de ascenso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración Local, prevista en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto de 1960, para los opositores residentes en el Archipiélago Canario o en las Plazas y Provincias Africanas.

De acuerdo con la norma 20 de la convocatoria, de 6 de agosto de 1960, se señala el día 22 de mayo próximo, a las diez horas, para la práctica, en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos (José Marañón, 12), de los ejercicios, que se celebrarán continuadamente, de la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración Local por los aspirantes residentes en el Archipiélago Canario o en las Plazas o Provincias Africanas, que quedan convocados por el presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de abril de 1961.—El Director, Carlos Ruiz del Castillo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona por la que se anuncia en primera convocatoria para cubrir diez plazas vacantes de Peones camineros de las carreteras del Estado que actualmente existen en la plantilla de esta Jefatura y veinte de aspirantes en expectativa de ingreso, con derecho a ir cubriendo las plazas que en lo sucesivo se produzcan en la referida clase.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 25 de marzo último, se autoriza a esta Jefatura para convocar el oportuno concurso a fin de cubrir diez (10) plazas vacantes de Peones Camineros y veinte (20) de aspirantes, en expectativa de ingreso, con los emolumentos y derechos concedidos por la Superioridad en la fecha en que se expidan los oportunos nombramientos, siendo de aplicación a la presente convocatoria los preceptos de la Ley de 25 de agosto de 1939, Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto

de 1940, el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado con fecha 23 de julio de 1943, y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Las solicitudes para tomar parte en el referido concurso deberán efectuarse por mediación de instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, reintegrada con póliza de tres (3) pesetas, las cuales deberán ser presentadas dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, en la Sección de Personal de esta Jefatura, plaza del General Sanjurjo, núm. 2, de diez a trece horas, y en las que se hará constar, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las siguientes condiciones:

Si se trata de obreros afectos a los Servicios de la Jefatura, que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable, o hijos de Peones Camineros:

1.ª No tener defecto físico que imposibilite y entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

2.ª No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

3.ª Haber observado buena conducta.

4.ª Haber cumplido el servicio militar y no exceder de los cuarenta años de edad.

Si se trata de aspirantes de ingreso directo, las anteriores condiciones y además:

5.ª Tener edad mayor de veintitrés años y menor de treinta y cinco.

Oportunamente, y una vez revisadas las solicitudes presentadas, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia relación de los aspirantes admitidos a examen, así como fecha, hora y lugar en que éste deberá realizarse.

Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador son los siguientes:

1.º Saber leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas

2.º Formar una listilla de jornales y materiales.

3.º La parte esencial de las disposiciones sobre Vigilancia y Policía, Circulación y Transportes por Carretera, y el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado el 23 de julio de 1943.

4.º Formular una denuncia.

5.º Anotar en los modelos que se les faciliten los datos de circulación y accidentes.

6.º Efectuar un machaqueo y conocer la forma y límites de las dimensiones que las piedras machacadas deben tener en consonancia con la naturaleza y dureza de las mismas, y su empleo en las distintas partes del firme.

7.º Reparar baches en firmes ordinarios y bituminosos y selección de los materiales adecuados para ello, así como los que se deben desechar.

8.º Perfilar un trozo de paseo y de cuneta y acordar rasantes.

9.º Forma de extender las pinturas y lechadas, así como las precauciones que se han de tomar, tanto en las primeras capas como en los repintados.

10. Noción sobre arbolado en lo relativo a la plantación, cuidado y poda.

11. Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.

Una vez finalizados los exámenes, los concursantes propuestos por el Tribunal, aportarán ante la Administración (Jefatura de Obras Públicas), dentro del plazo de treinta (30) días, los documentos siguientes:

a) Certificado médico expedido en impreso oficial del Colegio de Médicos de esta provincia.

b) Certificado del Registro de Penados y Rebeldes y declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado.

c) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de residencia o de la Jefatura de F. E. T. y de las J. O. N. S. correspondiente.

d) Licencia o cartilla militar correspondiente.

e) Certificado en extracto de la partida de nacimiento.

En consecuencia, el aludido Tribunal publicará en los Indicados «Boletines Oficiales» relación, por orden de méritos, de los aspirantes aprobados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 22 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe, José María de Retes.—1.727